
	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>		<b>Código:</b>	<b>GA-JEADA-FR-240</b>
	<b>FORMATO ANALISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL</b>		<b>Versión N°:</b>	<b>2</b>
			<b>Vigencia:</b>	<b>29-sep-2023</b>
<b>UNIDAD</b>	<b>CACOM-5-GRUAL</b>	<b>FECHA</b>	<b>24-nov-2023</b>	
<b>PROCESO</b>	<b>CONTRATO No.</b>	S/N		
	<b>ACEPTACION DE LA OFERTA No.</b>	S/N		
	<b>VALOR TOTAL</b>	\$ 16.470.000,00		
<b>DOCUMENTO</b>		<b>No.</b>	<b>VALOR</b>	<b>FECHA</b>
<b>CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)</b>		092	16.470.000,00	9-nov-2023
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)</b>		15123	16.470.000,00	10-nov-2023
<b>ARTICULO PRESUPUESTAL</b>	<b>REC.</b>	<b>NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL</b>	<b>VALOR</b>	
A-02-01-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C,P	16.470.000,00	
<b>OBJETO</b>		ADQUISICION EMULSION ASAFALTICA PARA EL CACOM-5		
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>		a más tardar el día 26 de Diciembre de 2023.		
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>MES PAC</b>		<b>VALOR</b>	
	De acuerdo a facturación y disponibilidad presupuestal, conforme a lo establecido en el numeral IX de la Guía para la adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda virtual del Estado Colombiano; y en Literal G, numeral X de los términos y condiciones del uso de la TVEC.		16.470.000,00	
<b>RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO</b>				
1. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal garantiza la existencia de apropiación para dar continuidad al proceso de contratación y el rubro presupuestal correspondiente a las actividades propias del desarrollo del objeto contractual.				
2. Gestionar la solicitud de reducción del CDP y el CPA, en caso que se presente diferencia entre el presupuesto asignado y el valor adjudicado.				
3. Tener en cuenta que la fecha de inicio debe estar condicionada al cronograma del proceso, la suscripción del acta de inicio, firma del contrato, perfeccionamiento y demás trámites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de los Requisitos de ejecución.				
4. Verificar viabilidad de cumplimiento de los plazos proyectados, conforme al cronograma del proceso, la dinámica de la solicitud de PAC y la radicación de Documentos para pago en la Dirección Financiera FAC.				
5. Se recomienda al supervisor del contrato efectuar constricto seguimiento a la ejecución del la orden de compra a fin de evitar una posible reserva presupuestal.				
6. El comité Jurídico y asesor Jurídico contractual del proceso deberá verificar la viabilidad jurídica del contrato en todas sus etapas, el cual por competencia es quien asesora al resto del comité en materia jurídica ante la toma de decisiones de situaciones que lo amerite.				
				
<b>ASD2.GLORIA LUCY OVIEDO VALDERRAMA</b>		<b>MY.LORCY MILENA VILLA MARTINEZ</b>		
<b>ASESOR FINANCIERO</b>		<b>JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO</b>		